



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes Municipales



D.R. 48
ACR/aod
27122021

REF.: Descarga giro Patente Municipal Comercial

LITUECHE, 27 DIC 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001456

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener actualizado el Rol de Patentes Municipales, y dado el acta de verificación, levantada en visita a terreno de la funcionaria Municipal doña Amanda Orellana Díaz, donde se constató que patente Rol 2000346, a nombre de Ana Luz Moreno González, Rubro, carro de comida rápida para completos, papas fritas, sopaipillas, empanadas de queso (de fábrica autorizada), té y café y expendio de confites, bebidas y helados envasados, patente que funcionaba en carro ubicado en Juan de Dios Vial N° 361, de la comuna de Litueche, constándose que carro de comida rápida fue retirado del lugar, no habiendo actividad comercial.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DESCÁRGUESE la Patente Municipal Comercial Rol 2000346 de la contribuyente **ANA LUZ MORENO GONZÁLEZ**, Rut N°14.584.463-0, Rubro: carro de comida rápida para completos, papas fritas, sopaipillas, empanadas de queso (de fábrica autorizada), té y café y expendio de confites, bebidas, y helados envasados, patente que funcionaba en carro ubicado en Juan de Dios Vial N° 361, de la comuna de Litueche.

ESTABLÉCESE que esta patente registra deuda pendiente con la municipalidad correspondiente a los periodos que se mencionan:

Periodo	Valor Histórico \$
Segundo Semestre tributario 2020	42.838

DÉJASE en estado: Descargada, en el sistema computacional de Patentes Municipales en operación, lo que quedo reflejado en el Rol de Patentes, correspondiente al primer semestre tributario del año 2021.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE AL CONTRIBUYENTE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/RPV/ADR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente Contribuyente
- Depto. Rentas y Patentes Municipales
- Oficina de Partes

